



La Paz, 20 de febrero de 2013

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 16/2013

Visto: el pedido realizado por la Comisión Organizadora del desfile de Carnaval.

Considerando: de la importancia que tienen este tipo de eventos para nuestra ciudad en le marco de los festejos de los 141 aniversario de la misma; y tratándose de uno de los eventos que mas gente se congrega.

Atento a lo precedentemente expuesto:

El Concejo resuelve:

1. colaborar con la locomoción solicitada para los Conjuntos hasta un máximo de \$ 10.000 (pesos diez mil)

Se aprueba 4 en 4.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucho@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES